

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**41372** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés, por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Nueva Rula de Avilés, S.A."*

En sesión celebrada el día 17 de junio de 2014, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de concesión administrativa a la sociedad "Nueva Rula de Avilés, S.A." para la ocupación de nave polivalente en el Muelle Pesquero del Puerto de Avilés.

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: "Nueva Rula de Avilés, S.A."

Objeto: Ocupación de nave polivalente en el Muelle Pesquero del Puerto de Avilés.

Superficie: 1.845 m.<sup>2</sup>, aproximadamente.

Plazo: Cinco (5) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2014:

Tasa por ocupación: Tendrá un valor de 23.988,21 €/año.

Tasa de actividad: 3.600,00 € (0,24 € por cada tonelada de pesca objeto de subasta en las instalaciones ocupadas, con un mínimo de 15.000 tn/año).

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 24 de octubre de 2014.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A140056953-1